

---

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 018-2021-MINEM/VMH | APRUEBAN EL “PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VEHÍCULOS A GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), BAJO LA MODALIDAD DE CAMBIO DE MOTOR, CON RECURSOS DEL FISE”**

---

El objetivo del procedimiento es establecer disposiciones operativas para el financiamiento de la conversión de vehículos de combustible diésel a GNV, bajo la modalidad del cambio completo del motor, en el marco de la ejecución del Programa de Promoción de Vehículos de GNV.

Las disposiciones contenidas en el procedimiento bajo comentario son aplicables al Administrador del FISE, los Talleres de Conversión, las Entidades Certificadas, y al Concesionario de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, en el marco del Programa de Promoción de Vehículos de GNV.

La presente resolución se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minem/normas-legales/2021809-018-2021-minem-vmh>

Para cualquier consulta respecto a esta información, puede comunicarse con nosotros a las siguientes direcciones de correo electrónico: [licybenzaquen@esola.com.pe](mailto:licybenzaquen@esola.com.pe) y/o [flaviascaramutti@esola.com.pe](mailto:flaviascaramutti@esola.com.pe)



**LICY BENZAQUÉN**  
Socia